



Comisión de Agroindustria -Acta N° 19 -19/04/2022-

Acta N° 19

En la ciudad de Artigas, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo la hora 20:10 se reúne la COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA, DESARROLLO y TURISMO. Actúan en la Presidencia su Titular, Edil LUÍS CERIANI y en la Secretaría su Titular, Edil HUGO OLIVERA. Asiste la Edila Titular: MARÍA DEL ROSARIO PANZA. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 4 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, FEDERICO FERREIRA.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los Ediles Titulares; NELTON BARREDA y JUAN C. BRANDON. .

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, GULIO LEMOS.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, CARMEN G. PAZ.

****Aprobación del Acta N° 17.***

****Se aprueba: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.***

****Ingresan a Sala los Ediles Titulares; Juan C. Brandon y Nelton Barreda.***

ASUNTO N° 087/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 098/022 de fecha 25 de marzo de 2022. Contesta Oficio 1013/2021, a través del cual el Edil Federico Ferreira hace referencia las lanchas que vinieron desde Ministerio de Turismo para realizar paseos turísticos por el Río Uruguay, solicitando informe referente a las mismas y que se tiene planificado para la temporada.

Remite informe realizado por el Departamento de Cultura y Deporte.

****El Edil Juan C. Brandon solicita se dé lectura al informe.***

“Artigas, 24 de marzo de 2022. En respuesta a lo solicitado comunico que: **1-** Las lanchas ya cuentan con el seguro pertinente según surge del expte 17-4215-2021, de fs 17 a fs 20 inclusive, de acuerdo al requerimiento del área Jurídica de la Intendencia. **2-** El Gobierno Departamental con fecha 18 de marzo determinó la formalización del uso recreativo y turístico de las embarcaciones entre el Municipio de Bella Unión y la Intendencia de Artigas. **3-** Con fecha 24-03-2022 se elevó al Municipio



Comisión de Agroindustria -Acta N° 19 -19/04/2022-

de Bella Unión el expediente de marras a los efectos de que informe quiénes serán los funcionarios que tendrán a su cargo la tarea de conducción y mantenimiento de las mismas. 4- Se solicitó también establecer días, horarios, cantidad de personas a transportar por viaje, seguridad de las mismas, documentación de quienes las **conduzcan**, costos de los viajes y demás detalles. 5- Cumplida esta instancia solicitaremos al área Jurídica-Notarial para que redacte la reglamentación correspondiente. 6- Cumplidas todas estas instancias se pondrán a navegar ambas embarcaciones las que se encuentran con todos sus accesorios, trailers y motores correspondientes en el patio del Municipio de Bella Unión en perfectas condiciones. 7- En el mismo expediente solicitamos se deje sin efecto carta poder suscrita por el Intendente Pablo Caram el 4 de enero de 2019 en favor de los señores Marcelo Rodolfo Bravi, Alejandro Pérez, Bruno Giacheto y Jorge Malina, donde se los autorizó y facultó para pilotar las embarcaciones "Pájaro Pintado IV y V", las que cambiarán de nombre. 8- A los efectos de dejar clara la situación, el 12 de mayo de 2019 caducó el convenio entre la Intendencia de Artigas, el Municipio de Bella Unión y el Club Náutico de aquella ciudad".

Firma: Javier Bertalot, Director de Cultura.

***El Edil Juan C. Brandon** solicita se realice repartido del informe a los integrantes de la Comisión. Y sugiere que debido a la complejidad del tema, se coordine una reunión con los Concejales y el Alcalde de Bella Unión, a los efectos de recabar información respecto a la situación del tema.

***El Edil Artigas Reyna** expresa que se paralizó un proyecto que estaba funcionando bien, las lanchas eran conducidas por personal capacitado, (los patrones), y van a sustituir a estas personas por funcionarios del Municipio y los mismos deben poseer la correspondiente capacitación y documentación para realizar este tipo de tarea.

También está el hecho de que actualmente las embarcaciones acuáticas están depositadas en el predio del Municipio, y las mismas, fuera del medio se resecan y se estragan.

***Sugiere** que la Comisión solicite una reunión con directivos del Club Náutico, a los efectos de recabar información de primera mano, y considera que se debe seguir tratando el tema con el Ejecutivo.

***El Edil Nelton Barreda** expresa que apoya las propuesta formuladas, que su mayor preocupación es la idoneidad de los que van a conducir las



Comisión de Agroindustria -Acta N° 19 -19/04/2022-

lanchas, es conveniente solicitar información respecto a si han recibido capacitación y si están autorizados debidamente por las autoridades competentes.

***El Edil Juan C. Brandon** pone en conocimiento que para conducir una lancha deben poseer brevet, curso de navegación, pero para trasladar a personas deben ser patrón de lancha.

***El Edil Luís Ceriani** propone que en primer término se mantenga una reunión con el Director de Cultura, Turismo y Deporte.

***Se ponen a consideración las propuestas:**

1) Solicitar audiencia con el Director de Cultura y Deporte, señor Javier Bertalot, de ser posible los días martes o jueves por la tarde.

2) Mantener una reunión con el Club Náutico, el mismo día que se concurre a la reunión con el Concejo, a los efectos de recabar información respecto al tema.

***Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.**

ASUNTO POR EL "0" 2/1495.- Fragmento del Acta N° 158. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en uso de la palabra durante la Media Hora Previa, se refiere al cultivo de la stevia y solicita que el tema pase a la Comisión de Agroindustria.

***El Edil Luís Ceriani** comunica que en conversación mantenida con el Grupo Mujeres Rurales de Artigas, manifestaron que tienen interés en este tipo de cultivo, y solicitan concurrir a una reunión de la Comisión a los efectos de recibir asesoramiento al respecto.

Propone invitar al Director de Desarrollo Productivo para la próxima reunión (martes 26), a fin de recibir más información sobre el cultivo de la stevia y de otros. Y luego se coordine la fecha para recibirlas.

***Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.**

ASUNTO POR EL "0" 2/1625 Fragmento del Acta N° 15. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN CARLOS BRANDON en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 12/08/2021 referente a un proyecto de cabañas ecológicas, alojamiento, cabalgatas guiadas, pesca y devolución en la zona del Río Uruguay en Bella Unión.



Comisión de Agroindustria -Acta N° 19 -19/04/2022-

***El Edil Juan C. Brandon** solicita que se declare de interés departamental el proyecto, a los efectos de proseguir con el desarrollo del mismo.

***El Edil Nelton Barreda** propone que se solicite una reunión con los técnicos del Ejecutivo Departamental que trabajan en el área correspondiente a la elaboración de proyectos.

***El Edil Juan C. Brandon** hace saber que en la próxima reunión Plenaria hará entrega del Proyecto, debido a que por error no lo adjunto a la nota que presentó.

***Se ponen a consideración las siguientes propuestas:** 1) Declarar de Interés Departamental el Proyecto luego de presentado. 2) Coordinar una reunión con los técnicos del Ejecutivo y plantearle el tema también al Director de Cultura, señor Javier Bertalot, a efectos de tomar conocimiento al respecto para posteriormente continuar con las gestiones.

***Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.**

- Siendo la hora 21:10 finaliza la reunión -

LUÍS CERIANI
Presidente

HUGO OLIVERA
Secretario

Carmen G. Paz
Taquígrafa